

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

RESOLUCION sobre dotación de aguas solicitada por vecinos del poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver en definitiva el expediente de dotación de aguas solicitada por vecinos del poblado de "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de 19 de noviembre de 1965, vecinos del poblado de que se trata solicitaron del Gobernador del Estado, dotación de aguas para el riego de sus tierras ejidales. La instancia se remitió a la Comisión Agraria Mixta, la que inició el expediente respectivo el 16 de diciembre siguiente, habiéndose publicado la solicitud surtiendo efectos de notificación en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre del mismo año, procediéndose asimismo a la inspección reglamentaria de aguas.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 6 de junio de 1966 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado quien con fecha 27 del propio mes dictó su Mandamiento concediendo al núcleo gestor por concepto de dotación de aguas, un volumen total anual de 783,820 M3., para el riego de 163-29-00 Hs., que se tomaron de las aguas sobrantes o de desecho de la Planta Termoeléctrica del Valle de México, aguas propiedad de la Nación. La posesión provisional se ejecutó en forma total y sin incidentes el 18 de febrero de 1969.

RESULTANDO TERCERO.—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de 15 de octubre de 1934, se dotó al poblado de que se trata con 864-00-00 Hs., de las que únicamente se entregaron 453-00-00 Hs., habiéndose aprobado el plano de ejecución parcial y el expediente relativo el 16 de mayo de 1937; que por Resolución Presidencial de 30 de octubre de 1937, se amplió el ejido con 447-00-00 Hs., de las que únicamente se entregaron 49-30-00 Hs., que por Resolución Presidencial de 28 de enero de 1948, se concedió al núcleo de que

se trata por concepto de segunda ampliación una superficie de 128-00-00 Hs., que no fue posible entregárselas a dicho núcleo por estar proyectadas a favor del ejido de "Santa Isabel Ixtapan"; que la fuente afectable la constituyen las aguas excedentes o de desecho de la Planta Termoeléctrica del Valle de México, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad o de la Nación, que cuentan con un volumen disponible para este caso de 783,820 M3., que puede variar según la capacidad de trabajo de la mencionada planta; y que la opinión de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, es en el sentido de que se proceda a la solicitud de dotación de aguas solicitada.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Atendiendo a que la fuente afectable la constituyen las aguas excedentes o de desecho de la Planta Termoeléctrica del Valle de México, atendiendo asimismo a su volumen disponible que es susceptible de variación según la capacidad de trabajo de dicha planta y a las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dicha fuente la dotación definitiva de aguas a favor del poblado de "SANTA MARIA CHICONAUTLA", con un volumen total anual de 783,820 M3., para el riego de 163-29-00 Hs. de terrenos del propio ejido, que se utilizarán durante 210 días anuales, debiéndose confirmar en estos términos el Mandamiento del Ejecutivo Local.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 195, 230, 231, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se confirma el Mandamiento del Ejecutivo Local de fecha 27 de junio de 1966. (Pasa a la siguiente Página)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre dotación de aguas solicitada por vecinos del poblado Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número 20, expedido en favor del señor Fausto Barona Ando, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Ecuador en México, D. F., con jurisdicción en el Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

SEGUNDO.—Se concede a los vecinos del poblado de "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, por concepto de dotación definitiva de aguas, un volumen total anual de 783,820 M3. (SETECIENTOS AGUAS Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUBICOS), que es susceptible de variación, según la capacidad de trabajo de la Planta Termoeléctrica del Valle de México, que se tomarán durante 210 días del año, de las aguas excedentes o de desecho de la citada planta, que son propiedad de ésta o de la Nación para el riego de 163-29-00 Hs. (CIENTO SESENTA Y TRES HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS) de terrenos del propio ejido.

TERCERO.—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 234 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la fuente de aprovechamiento y las obras hidráulicas conexas, quedarán en poder de la Comisión Federal de Electricidad, propietaria de la Planta Termoeléctrica del Valle de México, la que tendrá la obligación de reconocer los derechos que le corresponden al ejido sobre las aguas excedentes de que se trata.

CUARTO.—De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 235 del citado Ordenamiento, se establecen las servidumbres de uso y paso de las aguas dotadas por todas las obras hidráulicas que se requieran para su aprovechamiento.

QUINTO.—Los beneficiarios con esta dotación de acuerdo con lo prevenido por el Artículo 236 de la mencionada Ley, están obligados a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento de las obras hidráulicas para la distribución de las aguas, ajustándose a las disposiciones que al efecto dicte la Secretaría de Recursos Hidráulicos, previa consulta con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y con la Comisión Federal de Electricidad, respecto al mejor aprovechamiento de las aguas, debiendo sujetarse también a las modalidades que haya necesidad de establecer, ya sea por causa de fuerza mayor o en beneficio del poblado.

SEXTO.—De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 236 de la Ley Federal de Reforma Agraria, los ejidatarios se comprometen a pagar proporcionalmente al beneficio que reciban, los gastos de mantenimiento de las obras hidráulicas y los que originen con motivo de las aguas dotadas.

SEPTIMO.—Comuníquese a la Secretaría de Recursos Hidráulicos a los interesados para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

OCTAVO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse la presente Resolución que dota de aguas al poblado de "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos de la citada Entidad Federativa en el Registro Agrario Nacional, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(PUBLICADA EN EL "DIARIO OFICIAL" ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1971.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número 20 en favor del señor Fausto Barona Anda, para que pueda ejercer sus funciones de Cónsul Honorario del Ecuador en México, D. F., con la jurisdicción que en el mismo se menciona.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vista la patente de Cónsul Honorario del Ecuador que el señor Presidente de dicho país expidió en el Palacio Nacional, en Quito, el veinte de mayo de mil novecientos setenta y uno, a favor del señor Fausto Barona Anda, le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Ecuador en la Ciudad de México, Distrito Federal, con jurisdicción en los Estados de Baja California, Territorio de Baja California, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora de la República Mexicana.

Dado en la ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número veinte, a fojas dieciocho del libro correspondiente, el diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.— El Secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa.— Rúbrica.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de octubre anterior.

NACIMIENTOS: Total 645 H-375 M. 270 T. 388 P. 257.

MATRIMONIOS: Total 64

DEFUNCIONES: H. 70 M. 48

NACIDOS MUERTOS: H. 7 M. 4

TOTAL 129

INSERCIONES: — — — —

Atentamente.

Sufragio. Efectivo. No Reelección.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 580/955, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Nabor Catalán Machuca, el C. Juez Segundo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DEL PROXIMO MES DE DICIEMBRE, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de terreno denominado "El Limo", ubicado en Tlatlaya, Méx.: Norte, 2,900.00 metros Columba Medrano; Sur, 2,780.00 Mts. Pedro Arce; Este, 1,210.00 metros Herederos Justo Fabián; Oeste, 1,080.00 metros Columba Medrano, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados. Convóquese Postores.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días. Toluca, Méx., a treinta de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

2069.—6, 17 nov. y 19 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMEÑO VAZQUEZ.

JOSE SAMUDIO FLORES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote 29 manzana "B" de la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Netzahualcóyotl. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por este medio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro de treinta días surtiendo esta notificación los efectos previstos por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta secretaría las copias de traslado correspondiente.

Se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno".

Texcoco, Méx., a los veinte días del mes de octubre de 1971.—Doy fe El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Mario Quezada Maya.

2115.—17, 24 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMEÑO VAZQUEZ.

JOSE OCOTLAN ORTEGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote 28 manzana B de la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Netzahualcóyotl. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por este medio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro de treinta días. Surtiendo esta notificación los efectos previstos por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría las copias de traslado correspondientes.

Se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno".

Texcoco, Méx., a los veintiseis días del mes de octubre de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Mario Quezada.

2116.—17, 24 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMEÑO VAZQUEZ.

FELIPA SALAS ROBLEDO, le demanda en Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote 3 manzana 11 de la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Netzahualcóyotl. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por este medio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días. Surtiendo esta notificación por los efectos previstos por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría las copias de traslado correspondientes.

Se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en periódico "Gaceta del Gobierno".

Texcoco, Méx., a los veintiseis días del mes de octubre de 1971.—Doy fe El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Mario Quezada Maya.

2117.—17, 24 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SRES. MAGDALENT BECERRIL, AURELIA GIL, DONATO GONZALEZ,
MELESIO GONZALEZ.

El señor LORENZO BECERRIL, ha promovido ante este Juzgado en su contra Juicio Ordinario Civil sobre usucapción que se tramita bajo el número 95/71, respecto del inmueble descrito como Fracción del Rancho denominado "El Ocote", ubicado en el pueblo de San Francisco Magú perteneciente a la Municipalidad de Nicolás Romero y cuya fracción se conoce con el nombre de "El Calvario y Protero". se identifica de la manera siguiente: Al Norte en 2192 metros linda con Santiago Dojas y Anastacia Sánchez, al Sur en 2118 mts. con Ruperto Chávez y Simón Fuentes al oriente en 813 metros con el vendedor que lo fue el señor Canuto Rojas; y al Poniente en 84 metros con Francisco Jiménez; como se desconoce su domicilio se les emplaza por medio del presente Edicto para que se apersone al Juicio, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del mismo.

Quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno del Estado, y en la puerta de éste Juzgado por término legal.

Se expide el presente Edicto en Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El primer Secretario del Juzgado Primero, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

2127.—17, 24 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

AL SEÑOR ISIDRO PEREZ.

Presente.

El señor PALEMON PEREZ BECERRIL, demanda a Usted en el Juicio escrito la usucapción que se ha operado en su favor, y pretende por ende adquirir la propiedad de un terreno ubicado en la Ranchería de San Martín, Municipio de Jiquipilco, Méx., con las colindancias siguientes: Al Norte, con Antonio Arana. Ocupa una superficie aproximada de diez hectáreas setenta y dos áreas, 45.5 centeáreas, en el cual asegura adquirió de usted y no le urgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestar dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que se hace saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, Dido Aydy Jaimes Gómez.

2128.—17, 24 Nov. y 1o. Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ANGEL TORRES TAPIA, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, este Juzgado, objeto acreditar posesión dice tener más de cinco años respecto casucha marcada número nueve calles Constituyentes de Santiago Tianguistenco, siguientes colindancias y medidas: Norte: 10.60 metros con calle Constituyentes; Sur; 10.60 metros con Leopoldo Torres P.; Oriente 28.10 metros con Leopoldo Torres P.; Poniente: 28.10 metros con doctor Eulogio Vara. Admitióse promoción, ordenándose publicaciones por tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Notificator editanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Noviembre 5 de 1971.—El Secretario del Juzgado.—Lic. AMADO VACEDO SEGURA.

2177.—24, 27 Nov. y 19 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O.

LUCINA PALMERO promueve Información ad-perpétuum para obtener por usucapión título dominio respecto predio urbano ubicado Barrio Santa María, Municipio Ocoyoacac este Distrito describe: Norte, 16.55 mts. María Vardeja, Sur igual dimensión Antonio Peño, Oriente 10.60 mts. Suc. Guadalupe Nieto, Poniente misma medida Calle Abasolo.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 17 de noviembre de 1971.—J. FELIX GARAY CAMACHO.—Srio.—Domicilio conocido Ocoyoacac, Méx.

2179.—24, 27 de Nov. y 10. de Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

TERESA OSCOS VIUDA DE GARFIAS, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de veinte años sobre un sitio ubicado San Juan Xochiaca, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 61.76 metros, Ausencio Ocos y Porfirio González; sur, 57.25 metros, Gregorio Ocos; oriente, 33.52 metros calle 16 de Septiembre; poniente, 34.71 metros, Aniano López y Prócuro Morales.

Cumplimiento mandado artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y en "EL NOTICIERO", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los dieciocho días noviembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. LUIS ISLAS MONROY.

2180.—24, 27 de Nov. y 10. Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA MANCILLA TORRES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, a efecto de acreditar la posesión que tiene para que se le declare propietaria de un sitio denominado "TEMAMATLATITLA"; que mide y linda: Al Norte: 6.40 Mts. con Juan Mancilla. Al Sur: 5.15 Mts. con Calle. Al Oriente: 13.70 Mts. con Calle. Al Poniente: 13.70 Mts. con Julián Mancilla. De un terreno denominado "SANTA FE", que mide y linda: Al Norte: 135.98 Mts. con Lucio García. Al Sur: 1449.22 Mts. con Lucio García. Al Oriente: 329 Mts. con Rodrigo Paredes. Al Poniente: 329 Mts. con Miguel Méndez Primero. Y de otro terreno denominado: "CARPINTERO", que mide y linda: Al Norte: 38 Mts. con Teófilo Bendía. Al Sur: 42 Mts. con Jorge Garay. Al Oriente: 162 Mts. con Carlos Hausser. Al Poniente: 145.10 Mts. con Carlos Hausser.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, México, expido en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Mario Maldonado Salazar.

2190.—24, 27 de Nov. y 19 de Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JUAN WENDOZA RAMIREZ promueve Información Ad-perpétuum, para justificar su posesión sobre bien inmueble o sea casa con solar, ubicado en San Pedro Atlapulco, Municipio de Ocoyoacac, con las siguientes medidas: Norte, 13.20 metros con Calle Centenario; Sur 14.70 metros con Tomás y Pablo Zacarías; Oriente, en dos líneas una de 16.80 metros con Álvaro Callejo; otra de 8.90 metros con Feliciano Vargas; Poniente, 24 metros con José Galindo y Angel Méndez. Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días. Para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado.—Lerma, Méx., a 19 de Noviembre de 1971.—Doy fe.— El Secretario.—J. Félix Garay Camacho.

2193.—24, 27 de Nov. y 10. de Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA DEL PILAR GOMEZ DE OROZCO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Barrio de Cópore de esta ciudad, ha poseído por más de doce años, un terreno inculto pedregoso con Casucha en concepto de propietario, pacífico, continuo, público y de buena fe, con estas calidades: Oriente, Hermelinda Contreras, Poniente dos líneas Hermelinda Contreras, Norte, José Sánchez Sur, Hermelinda Contreras. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin Indicado.—Toluca, Méx., a primero de Abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaría.—Rúbrica.

2191.—24, 27 de Nov. y 10. de Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFONSO MARTINEZ RIOS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio del predio denominado "MEXITLAN", ubicado en el Pueblo de Tepepan, Municipio de Acólman de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, en una parte 26.85 Mts. Marcelino Sánchez, en otra parte en el otro norte 4.60 Mts. Fidel Martínez; Sur, 34.00 Mts. Avenida 16 de Septiembre; Oriente, 51.85 Mts. Pablo Ríos y Salón de Actos de Ejidatarios; Poniente en una parte 15.07 Mts. Fidel Martínez y en otra parte 44.20 Mts. también con Fidel Martínez.

Se expida para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, expido en Texcoco, Méx., a los doce días de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El primer Secretario de Acuerdos.—Lic. Mario Quezada Maya.

2194.—24, 27 Nov. y 10. Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN URIAS GASTELO promovió este Juzgado Información Ad-perpétuum para acreditar la propiedad y posesión del terreno rústico propiedad particular denominado "ACUAUTITLA", ubicado pueblo HUEXOTLA este Municipio y Distrito, que mide y linda: Norte, 129 metros con Julio y Juan Viana; Sur, 136 mts. 59 centímetros, con camino; Oriente, 54 mts. 58 cms. con Callejón y PONIENTE, 105 metros, 58 centímetros con Manuel Villanueva y Félix Paredes.—Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a los 17 días del mes de noviembre de 1971.—El 19 Secretario Civil.—Mario Maldonado Salazar.

2195.—24, 27 Nov. y 10. Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D. F.

E D I C T O

En los autos del juicio Sumario Hipotecario promovido por SOCIEDAD FINANCIERA MEXICANA, S. A., Institución Financiera y Fiduciaria en contra de JOSE FELIZ CRUZ GONZALEZ Y LUIS CRUZ GONZALEZ, al C. Juez Segundo Mes de esta Capital, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DEL PROXIMO MES DE DICIEMBRE del corriente año y el local de dicho Juzgado, sito en Dr. Navarro 115 de esta capital, para que tenga verificativo el Remate en Segunda Almoneda de: La Unidad Ganadera denominada Rancho "LOS PIRINEOS" con todo lo que de derecho le corresponde e inmueble en que se encuentra establecida, que es el predio rústico denominada "EL ALPARGATON", en Zumpango, Estado de México, con superficie de OCHENTA Y OCHO HECTAREAS, CINCO AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS, con medidas y linderas que obran en la escritura base de la acción y demás especificaciones que obran en autos. Sirve de base para el remate la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N. con deducción de un 20% veinte por ciento y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que resulte hecha la deducción del 20% indicado.—SE CONVOCAN POSTORES.—México, D. F., a 4 de noviembre de 1971.—El C. 2o. Srio. de Acuerdos.—Lic. RAFAEL SERNA RODRIGUEZ.

2176.—24 Nov. y 19 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ASCENCION GOMEZ VAZQUEZ, promovió este Juzgado DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto terreno labor ubicado San Nicolás Coatepec, México, siguientes medidas y colindancias: Norte 33 metros con Luis Alvarado; otra línea: 85 metros con Lucio Robles otra línea 30 metros con Juan Gutiérrez; Sur: una línea: 30 metros con Buenaventura Eduardo; Otra: en curva hacia Norte 123.36 metros con colindante anterior; otra: 74.32 metros con camino San Nicolás Coatepec; Oriente: 71 metros con Juan Gutiérrez, en otra: 30 metros con Barranca; Poniente: 98 metros con Luis Alvarado y otra línea: 48.08 metros con Vicente Villameres y Jesús Cortés.—Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de la Ciudad de Toluca, México, conocimiento terceras personas.—Doy fe.—El Secretario.—**Lic. Amado Macedo Segura.**

2201.—27 Nov. 1a. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SANTIAGO PERALTA promueve Juicio de Información Ad-perpetuam y presenta dos terrenos ubicados en el Barrio de Santa Ana Tlapatlilán y tienen las siguientes medidas y colindancias: el primero colinda Norte 102.50 Mts. con terreno de Dolores Martínez y Gumecinda Peralta. Sur 105 Mts. con Avenida de Atotonilco. Ote. 33 Mts. 30 Cms. con Avenida Cerrada de Atotonilco. Al Pte. 47.20 con terreno de Manuel Flores Peralta dicho terreno tiene una superficie de 4,876.25 Metros. El segundo Terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 19 con Avenida de Atotonilco. Sur Este 23.60 metros con terreno de Simona Arzate. Pte. 16 Mts. con terreno de la Sra. Petra Atilano de Almazán éste tiene una superficie total de 152 Mts., cuadrados, haciendo en esta forma su identificación plena para todos los efectos legales a que haya lugar.—Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado Segundo.—**Fidencio Hernández Yslas.**

2202.—27 Nov. 1a. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 245/71, la señora MARIA DE LOS SANTOS LLANOS RODRIGUEZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en sitio perfectamente bien conocido en el Pueblo de Tulpetlac, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, dicho predio de terreno originalmente tenía una superficie de 1,641.00 M2., ahora 805.54 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 45.60 Mts. con Calle, ahora en 18.40 Mts. con calle Tabasco; AL SUR, 45.60 Mts. con Maximino Ramírez, ahora en 27.50 Mts. con Filiberto Aguilar; AL ORIENTE, 36.00 Mts. con Camino Nacional, ahora en 35.50 Mts. con carretera México-Laredo; y AL PONIENTE, en 36.00 Mts. con Francisco Portugués, ahora 34.70 Mts. con Torres de Luz y Fuerza.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en uno de los Periódicos locales de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres en tres días, fijándose un ejemplar en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio respectivo.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—C. Secretario Segundo del Juzgado Primero Civil.—**Lic. Jorge García Mondragón.**

2203.—27 Nov. 1a. y 4 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor FORTINO AVILA MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de once años de un predio de terreno denominado "TEMAXCALCO", ubicado en el poblado de San Juan Istiatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al nor-

te, el predio en 93.10 Mts. con Yeso Panamericano; al Sur, en tres tramos, el primero de 74.80 Mts. con Blas Montiel; el segundo, en escuadra de 90° en 11.90 Mts. con dirección al sur, con el mismo Blas Montiel y el último de 17.30 Mts. con dirección al poniente, con Sucesión de Eulalia Morán; Al Oriente, en 26.00 Mts. con José Morán; Al Poniente, en 41.50 Mts. con calle Pública, denominada Juan Sarabia".

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx. y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Tlalnepantla y en el predio objeto de la diligencia y en las estradas de este H. Juzgado se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero de la Civil.—**C. Emilio Peñaloza Alvarado.**

2209.—27 Nov. 1a. y 4 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor MARCELINO RIVERA SANDOVAL, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM de JURISDICCION VOLUNTARIA, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años de un predio de terreno denominado "SANTA ROSA", ubicado en la Colonia Independencia del poblado de Santa Cecilia, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea circular, en dos tramos, el primero de 6.50 mts., y el segundo de 43.50 Mts. con Margarita Chávez; al Sur, en 30.50 Mts. con Santiago Cárdenas y Mariano Rosas; Al Poniente, en 32.50 mts. con Margarita y Dionicio López y Rosa García, con una superficie total de 765.43 mts2.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad de Tlalnepantla y en el predio objeto de la diligencia y los estrados de este H. Juzgado se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero de la Civil.—**C. Emilio Peñaloza Alvarado.**

2210.—27 Nov. 1a. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEONOR VALDEZ MANJARREZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Tlacotepec, Municipio de Toluca, Méx., ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica una fracción de terreno con construcción y un terreno con estas colindancias: el primero.—Norte camino a San Juan; Sur Josefa Valdés; Oriente camino al Calvario; Poniente Marcelino Torres Delgado y el segundo.—Oriente Marcelino Flores; Poniente Rosario Canona; Sur Leonor Olascoaga; Norte calle al pueblo Nuevo. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a denunciarlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria.—**Sonia Martínez Carrera.**

2211.—27 Nov. 1a. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSEFA VALDEZ DE NUÑEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Tlacotepec, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica una fracción de terreno con construcción con las siguientes medidas y colindancias: Norte Leonor Valdés; Sur Marcelino Torres Delgado; Oriente camino al Calvario; Poniente Marcelino Torres Delgado. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en General para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria.—**Sonia Martínez Carrera.**

2212.—27 Nov. 1a. y 4 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ROSA GUADARRAMA VDA. DE MAGAÑA, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, continua, respecto de una construcción levantada dentro de una fracción de terreno "El Panteón", ubicado en el Barrio de la Concepción San Antonio Tultitlán, Méx., que mide y linda:

NORTE: 21.00 Mts. con Benjamín Sánchez; SUR: igual medida con Manuel Vargas Rosales; ORIENTE: 14.60 Mts. con Pedro Solano y PONIENTE: misma medida con Porfirio Aguirre La Fracción de terreno, está inscrita en el Registro Público de la Propiedad, de este Distrito.

Publicaciones por 3 veces de 3 en días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación del Inmueble, expedidos 13 de septiembre de 1971.—Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

2213.—27 Nov. 10. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

DELFINO RIVERA TAPIA promueve Información de Dominio de fracción de Terreno ubicada en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito: Norte: 75.00 Mts. J. Inés y Agustín Arellano Uribe, Sur: misma medida Urbano Barrera; Oriente: 9.95 Mts. Salvador Rivero y Poniente misma medida anterior Agustín Arellano, antes, ahora Glorieta. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario.—Fidencio Hernández Islas.

2215.—10. 4 y 8 Dic.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RAUL ARRIAGA AGUIRRE, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Calixtlahuaca, Municipio de Toluca, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, y en concepto de propietario, un terreno con los siguientes medidas y colindancias: Norte, Bonifacio Olivares; Sur, Pedro Trujillo; Oriente, con Feliciano Alcántara y Salomón Dávalos; Poniente, Ma. de la Luz Aguirre y Salomón Dávalos. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1971.

LA SECRETARIA

Sonia Martínez Carrera.

2216.—10. 4 y 8 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Roberto Juárez y otro como endosatario de Luis Roberto Llabres en contra de Alfonso Noriega y Miguel Hernández Garibay, fueron señaladas las once horas del día 11 de enero de 1972, para la primera almoneda de remate de los siguientes inmuebles:

"Fracción de terreno número V del Rancho El Aposento con superficie de 189-H-11-A-70-C, ubicado en San Felipe Torres Mochas, Estado de Guanajuato, con las siguientes medidas y colindancias al Norte con terreno de los Gómez, al Sur con el terreno de la misma persona, al Oriente con terreno denominado Cubo, al Poniente con camino a La Quemada, los derechos de copropiedad respecto de la casa y Huerta ubicada en el número 30 de la calle de Riva Palacio esquina con Melchor Ocampo ubicado en el mismo lugar que el anterior, con las medidas y linderas siguientes: al Norte 161.60 metros con propiedad de Pedro Mojica, María N. Viuda de Cervantes y José Pérez al Sur que es su frente mide 156.80 metros y linda con Felipe Ibarra Suc. de Mariano Luna Severiano Manzano, Vicente Luna, Manuel Rangel, Seferino Bautista y Nemesio González, calle de Riva Palacio de por medio, al Oriente mide 55.85 linda con sucesión de Casimiro Nolasco y al Poniente 55.85 metros linda con Pedro Mojica y calle de Melchor Ocampo

de por medio. Los derechos de copropiedad de la fracción de terreno del predio rústico denominado "El Tepozan" con superficie 185-H-44-A-02.5-C, linda al Norte con los Ranchos el Aposento y el Carrizal de la Suc. de Lic. Miguel Hernández Venavante y María Ortiz Viuda de Manteca, al Sur San Pedro de los Gallegos de varios propietarios al Oriente con la fracción denominada el Tepozan de la sucesión de Domitila Álvarez Vda. de Hernández y al Poniente con terreno de Guadalupe Cruz Olvera y parte de la fracción de El Tepozan, mitad que adquirió del Lic. Hernández Garibay Septiem. y en calidad de derechos reales hereditarios de la Suc. de Domitila Álvarez Vda. de Hernández. Los derechos de copropiedad respecto de la fracción de terreno denominada "El Tepozan" con extensión superficial de 185-H-44-A-02.5-C, lindando al Norte con el Rancho el Aposento de las Hermanas Hernández Garibay al Sur con el predio San Pedro de los Gallegos de varios propietarios, Río Grande de por medio, el Oriente con el Rancho de la Palma de varios propietarios, y al Poniente con fracción del Tepozan de los señores Lic. Miguel Hernández Septiem Rudolf Rudiger Perlish y Salvador Manteca Mata. Los inmuebles anteriormente citados se encuentran ubicados en San Felipe Torres Mochas Edo. de Guanajuato.

Reportan los siguientes gravámenes: a favor del Banco Comercial de Jalisco, S. A., por la cantidad de \$100,000.00; embargo practicado por el Lic. Mariano Velasco Márquez en contra de Miguel Hernández Garibay por la cantidad de \$70,000.00 embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil por el Lic. Luis Llabres Acevedo en contra de Alfonso Noriega y Miguel Hernández Garibay por la cantidad de 101,300.00 pesos, embargo practicado por el Lic. Francisco Javier Ortiz endosatario de Emigdio Martínez Espinoza en contra de Salvador Manteca Ortiz, por la cantidad de \$425,000.00 inscripción de una copia certificada de la diligencia de embargo promovido en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Luis Llabres Acevedo en contra de Alfonso Noriega y Miguel Hernández Garibay por \$300.00; hipoteca celebrada entre el Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío, S. A., y el señor Lic. Miguel Hernández Garibay Septiem por la cantidad de \$72,063.06.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$98,832.74 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de San Felipe Torres Mochas Guanajuato, se expide el presente en Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Casto Ceballos C.

2217.—10. 4 y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO GALICIA NOYA, promovió Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "TLFALEHUITLICA", ubicado en San Sebastián, Municipio de Teotihuacán, que mide y linda: Al norte, 64.60 Mts. y una escuadra de 12.40 Mts., y 29.00 Mts. con Francisco González; Al sur, 82.30 Mts., y una escuadra de 1.50 Mts. por 34.50 Mts. con María Hernández Flores; al Oriente, 21.75 Mts. con Romero García y al Poniente 37.60 Mts., con calle Morelos.

Para publicarse en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en la Ciudad de Toluca, tres veces de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil.—C. Mario Maldonado Salazar.

2200.—27 Nov. 10. y 4 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MACARIO BERNABE LUNA, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "El Sapote", ubicado en Capula Municipio Tepetzotlán México, que mide y linda:

NORTE: 64.00 Mts. con Concepción Hernández; SUR: 125.00 Mts. con Enrique Covarrubias y Genaro Sánchez; ORIENTE: 67.82 Mts. con Ex-hacienda de Yuchimanga; y PONIENTE: 42.13 Mts. con Luisa Hernández Vda. de Rodríguez.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, expedido 8 de noviembre de 1971.—Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

2221.—10. 4 y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

TORIBIO ALCANTARA AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión apta para prescribir respecto un terreno ubicado esta cabecera Distrital, siendo colindantes: Norte; con Herminio Chávez; Sur, con María Alcántara de Isarrarás; Oriente, con anterior colindante y Elodia Alcántara; Poniente, con María Alcántara de Isarrarás. Páganse contribuciones por María Alcántara, cuenta 1517R. Valor Fiscal Nueva mil pesos.

Ordenóse publicidad tres veces tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil Vigente.—Jilotepec, México, Noviembre 22 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

2229.—1o., 4 y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARGARITA FUENTES CASTAÑEDA, promueve Información Ad-perpetuam sobre tres terrenos de común repartimiento, ubicados en San Cristóbal Colhuacán, Municipio de Temascalapa que miden y lindan "TEPETATAL", Al Norte, en 319.00 Mts. con J. Guadalupe Fuentes; Al Sur, en 205.00 Mts. con Guadalupe Fuentes; Al Oriente, en 160.00 Mts. con Ubaldo Fuentes y Cristóbal Palma; Al Poniente, en 70.00 Mts. con Cliseria Aguirre; "COLITA"; Al Norte, en 153.00 Mts. con Camino; al Sur, en 250.00 Mts. con Maximiliano Aguirre; al Oriente, en 231.00 Mts. con Guadalupe Fuentes; al Poniente en 66.00 Mts. con Macario Espejel; "NEXTLALPA", al Norte, en 86.00 Mts. con Raymundo Aguirre; al Sur, en 93.00 Mts. con Panteón; a Oriente, en 137.00 Mts. con Agustín Alva; al Poniente, en 122.00 Mts. con Ascensión Fuentes.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a 23 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.

2230.—1o., 4 y 8 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE JUZGADO SEGUNDO CIVIL TOLUCA MEX. JUAN FLORES PICHARDO, ha promovido diligencias de jurisdicción voluntaria, para acreditar prescripción positiva que dice tener sobre terreno y casa ubicada en Santa Ana Tlapa Titlán con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 67.70 Mts. con Avenida Hidalgo, al Sur 67.10 Mts. con Pascual Pedro Galeana; Oriente, 34.30 Mts. con Pascual Pedro; Poniente 35.65 Mts. con calle de su ubicación Aldama No. 3; se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deducan en término de Ley y forma, Toluca, Méx., a 9 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario C. Fidencia Hernández Yslas.

2231.—1o., 4 y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA ALCANTARA DE ISARRARAZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión apta para prescribir respecto de un terreno ubicado en esta cabecera Distrital siendo colindantes: NORTE: Tres Tramos con TORIBIO Y ELODIA ALCANTARA; SUR: Con Callejón; ORIENTE: Cuatro Tramos con Agustín Alcántara, Mariano Mendoza y callejón; PONIENTE: Cuatro tramos con Florencio Mendoza y Herminio Chávez.—Páganse contribuciones por promovente Toribio Alcántara cuenta 3132R. valor fiscal de Dos Mil doscientos pesos.

Ordenóse publicidad tres veces tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" Editanse Toluca, para efectuar artículos 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Noviembre 22 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Teodoro Pichardo Vázquez.

2228.—1o. 4 y 8 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue MARIO KOSBERG MENAKER, en contra de HUMBERTO KOSBERG MENAKER, y RESTAURANT BIARRITZ, S. A., se señalaron las doce horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate, de la casa número 96, de las calles de Plásticos Naucalpan de Juárez, Edo. de México, y del RESTAURANT BIARRITZ, S. A., ubicado en el número 498, de la Av. Insurgentes en México, Distrito Federal, sirviendo de base para el Remate de la casa primeramente mencionada, la cantidad de \$2,770,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), con deducción del 10% de Ley, y para el Restorant citado la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), con deducción también del 10%, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada de las cantidades señaladas para los bienes embargados. Exp. 1394/70, 1a. Sria.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", y los lugares de costumbre, de manera que entre la publicación y los Edictos y la fecha de Remate medie un término de siete días como mínimo Tlalnepantla, México., a 26 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos C. Armando Gómez Jaramillo.

2233.—1o. Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En juicio ejecutivo mercantil 10/969, promovido por Humberto Corzález de Cossio, endosatario en procuración de Rodolfo Naguez Buitrón contra Gilberto Quintanar, señalaronse once horas seis enero año próximo, verificarse local este Juzgado, primera almoneda remate camioneta "DODGE" modelo 1964, Pick-Up, motor 1243-E-1196420, serie 1161968633, azul gris. Servirá de base \$4,500.00 fijado por peritos.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días y fijarse en Estrados, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 25 de noviembre de 1971. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

2234.—1o., 4 y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEDRO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un terreno con casa, ubicado en San Andrés Jalisco, de éste Distrito; al Norte con Ignacia Domínguez, al Sur con calle Lerdo de Tejada, al Oriente con Ignacia Domínguez, y al Poniente con calle de Aldama; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a éste Juzgado. Zumpango, Méx., a 16 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2235.—1o., 4 y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ILDEFONSO BARTOLO RODRIGUEZ CASASOLA, promueve Información de dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad del inmueble denominada "SAN JATITLA" ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, cuyas colindancias son: Al Norte, con Ignacia Olmos; al Sur con Hilario Hernández, al Oriente con Juana Rodríguez, y al Poniente con Bartolo Rodríguez y Santiago García. Para su publicación tres veces, cada tercer día en "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Zumpango, Méx., a 26 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2236.—1o., 4 y 8 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

AGUSTINA FANTALEON VALENCIA, promueve Información ad-perpetuum para obtener por usucapión título dominio respecto terreno ubicado Ameyalca de este Distrito, describe: Norte 104.00 mts. con Gregorio Pineda, Sur igual dimensión Salvador Castillo, Oriente 11.23 Mts. Toribio Contreras, Poniente misma medida Julia Cortés.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Hora'de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 22 de noviembre de 1971.—J. Félix Garay Camacho.

Domicilio conocido Ameyalca, Méx.

2197.—27 Nov. 1o. y 4 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO LAMARCA ESCOBAR, promovió INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno con casa denominada "EL CHAVACANO" ubicado en Cuautlalpan que mide y linda: Al norte, 23.60 Mts. con Baldomero Olivares; Al sur, 23.70 Mts. con fracción del mismo inmueble con Luis D. Rios; Al oriente, 16.90 Mts. con el Sr. Angel Rojas y al Poniente, 16.90 Mts. con calle.

Para publicarse en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en la ciudad de Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., noviembre 19 de 1971. -Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil.—C. Mario Maldonado Salazar.

2199.—27 Nov. 1o. y 4 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FERNANDO ALDAMA RAMIREZ, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad del inmueble denominado "LA TABLA" ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, cuyas colindancias son: Al Norte con Miguel Ramírez, al Sur, con Ramón Pérez Ramírez y Hermenegildo Ramírez Ramírez, al Oriente con calle y al Poniente con Roque Ramírez e Hilarión Ramírez, para su publicación tres veces, cada tercer día en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Zumpango, Méx., 26 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2237.—1o. 4 y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

OFELIA ZAMORA DE BASTIDA, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad del inmueble denominado "SAN HERCULANO" con casa en él construída, ubicado en San Marcos, cuyas colindancias son: Al Norte con Clemente Zamora, al Sur con camino Público, al Oriente con Rosendo Zamora, y al Poniente con Clemente Zamora y camino público. Para publicación tres veces, cada tercer día en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Zumpango, Méx., 26 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Filemón Gutiérrez González.

2258.—1o., 4 y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ING. JOSE LOPEZ CHAVEZ, promueve Información de dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad del inmueble denominado "SAN ISIDRO", ubicado en la Ranchería de Buenavista, con las colindancias siguientes: Al Norte con calle, al Sur con familia Brown, al Oriente con Rodolfo Domínguez y al Poniente con calle. Para su publicación tres veces, cada tercer día, en "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Zumpango, Méx., a 26 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2239.—1o. 4 y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARIA VICENTE AVELINO RODRIGUEZ, promueve Información de dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad del inmueble de los llamados de común repartimiento, ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, con las colindancias siguientes: Al Norte con calle, al Sur con Rebeca Escalona Avelino y Pedro Escalona Avelino, al Oriente con Pedro Escalona Avelino, y al Poniente con camino a San Bartolo Cuautlalpan. Para su publicación tres veces, cada tercer día, en "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Zumpango, Méx., a 26 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2240.—1o., 4 y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue la Lic. Dolores Campoamor Garduño como endosataria de LUIS MORENO MOCTEZUMA, en contra de Marcial Meza Hernández; fueron señaladas las 11.30 del día tres de Enero del año de 1972, para la segunda almoneda de remate de los inmuebles siguientes: Un predio denominado "El Capuñin" siendo sus colindancias, al Norte Aurón Meza Escamilla, al Sur con Claudio Hernández, Al Oriente con Aarón Marza E. y al Poniente, con Marcial Meza. Y un camión de volteo Marca "FARGO", Modelo 1959, placas número 9469. Hgo. 1966-1967. Motor No..... M262927. Se convoca pastores, servirá de base para el remate la cantidad de \$11,400.00 valor pericial. Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", se expide en Zumpango, Méx., a 26 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2241.—1o., 11 y 25 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CONSUELO TREJO DE NAVARRO, ha promovido ante éste H. Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que más de veinte años ha tenido de tres predios denominados "LA CASA", "LA SOLEDAD", y "LA SOLEDAD II", ubicados en el pueblo de San Antonio Somelayuca, municipio de San Bartolo Naucalpan, Edo. de México y que miden y lindan: "LA CASA"; al Norte, en 34.35 Mts. con camino público; al Sur, en 34.40 Mts. con Merced López; al Oriente, 25.00 Mts. con Merced López; al Poniente, en 25.00 con Jesús Torres, con una superficie 726.20 Mts2. "LA SOLEDAD", al Norte en 47.50 Mts. con Juana Mejía Marquín; al Sur en 48.10 Mts. con Merced López Palacio; al Oriente en 56.60 Mts. con Francisco Gómez López; al Poniente en 58.70, con Estanislao Mejía Cortés, con una superficie de 2,750.00 Mts2. "LA SOLEDAD II"; al Norte, en 72.20 Mts. con la señor: Jesús Torres González, al Sur, en 78.90 Mts. con camino a la Ex-Hacienda de León; al Oriente, en 110.90 Mts. con Estanislao Mejía; al Poniente, en 105.40 Mts. con Jaime Santiago, con una superficie de 8,031.46 Mts2.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de ésta ciudad "El Noticiero", tres veces de tres en tres días, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de Octubre del año de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

2242.—1o., 4 y 8 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 7 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 606 de las calles de El Oro de esta Ciudad, propiedad del causante GUILLERMO MILLAN GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$705.10 (SETECIENTOS CINCO PESOS 10/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.
Hipoteca en primer lugar sobre la misma casa a favor de GERMAN I. ROTH por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de noviembre de 1971

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana.

2186.—24 de Nov. y 10. de Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 7 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 818 de las calles de Guadalupe Victoria de esta Ciudad, propiedad de los causantes OCTAVIANO Y CONSANTINO PIÑA GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,230.10 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.
Embargo Judicial sobre la misma casa, a favor de Ma. Elena L. Vda. de Solórzano, por pago de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA.
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 19 de noviembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana

2187.—24 de Nov. y 10. de Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 10 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 425 de las calles de Bravo Norte de esta Ciudad, propiedad del causante ANGEL TURBE Y OTRA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$1,445.26 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100), sirviendo de base la suma de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de noviembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana.

2219.—10. y 8 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 7 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 112 de las calles de Plan de Guadalupe de esta ciudad, propiedad de la causante CELIA DIAZ AVILA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$987.40 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.
Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa a favor de Germán I. Roth, por pago de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 19 de noviembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

2189.—24 de Nov. y 10. de Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 7 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 700 de las calles de Santos Degollada de esta Ciudad propiedad de la causante SONIA MENDOZA DE BAUTISTA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,791.20 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de noviembre de 1971

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana.

2186.—24 de Nov. y 10. de Dic.

NOTARIA PUBLICA No. 2

EDICTO

El suscrito Notario hace constar que con su intervención y bajo acta número 11397 de 9 de noviembre de 1971, se radicó la sucesión testamentaria de MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DE MERINO, en la que fue nombrado único y universal heredero y albacea el señor MIGUEL MERINO GONZALEZ, quien aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño, y manifestó procede a formular el inventario respectivo.

Toluca, Méx., noviembre 25 de 1971.

El Notario Público Núm. 2 Interino.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.

EOEG-390601.

NOTA.—Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2218.—10. y 8 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMER AVISO

A las 13 horas del día 10 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 103 de la Calzada Colón de esta Ciudad, propiedad del causante RICARDO GUADARRAMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$5,725.98 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 98/100), sirviendo de base la suma de \$34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.
Hipoteca en primer lugar constituida sobre la parte restante de la misma casa a favor del Dr. Eduardo Betancourt, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS).

Embargo practicado en la misma casa, por Francisco R. Guzmán, por la cantidad de \$2,200.00.

Embargo practicado en la parte restante del inmueble, a favor del señor Jorge Carbajal Mota, por pago de la cantidad de \$24,360.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 26 de noviembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2220.—1o. y 8 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 10 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 603 de las calles de Bravo de esta Ciudad, propiedad de la causante MARIA GUADALUPE UGALDE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$775.50 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de noviembre de 1971

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2222.—1o. y 8 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 10 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 607 de las calles de Hidalgo Ote. de esta Ciudad, propiedad de la causante MA. DE LA LUZ FONSECA DE MARQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$532.90 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de noviembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2223.—1o. y 8 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 10 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, se le embargó la parte restante de la casa marcada con el número 212 de las calles de Allende de esta Ciudad, propiedad de la causante MARIA IBARRA VDA. DE SANCHEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,033.30 (UN MIL TREINTA Y TRES PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de noviembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2224.—1o. y 8 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMER AVISO

A las 11.30 horas del día 10 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 4 de la manzana VII de la Col. Cuauhtémoc de esta Ciudad, propiedad de la causante ALICIA GARCIA DE LOPEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$7,549.50 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de noviembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2225.—1o. y 8 Dic

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 10 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 214 de la Calzada Colón de esta Ciudad, propiedad de la causante SONIA PALACIOS Y OTRO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, el cual asciende a la cantidad de \$2,349.30 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 30/100), por concepto de Cooperación para las Obras de Urbanización, sirviendo de base la suma de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de noviembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2226.—1o. y 8 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 13 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en Guadalupe Victoria Norte número 509, de esta Ciudad, propiedad la causante ANASTASIA ESQUIVEL DE G., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$669.70 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 26 de noviembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2227.—1o. y 8 Dic.

La consecución de nuestros ideales depende de nuestra capacidad para renovar, en todos los aspectos, la sociedad en que vivimos. Sólo así seremos dignos de nuestra tradición revolucionaria.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.30 horas del día 7 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 104 de las calles de José Hernández de esta Ciudad, propiedad de la causante EUFRACIA PINTO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$428.80 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 19 de noviembre de 1971

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2182.—24 Nov. 1o. Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 7 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones legales del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio marcado con el número 219 de las calles de Tejuipilco de esta Ciudad, propiedad del causante MIGUEL BARRERA REYES, por el acuerdo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$600.30 (SEISCIENTOS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Reconocimiento de adeudo hipotecario a favor de Hipotecaria Bancomer, S. A., por la cantidad de \$25,162.00 (VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100).

Contrato de mutuo interés hipotecario, a favor de Hipotecaria Bancomer, S. A., por pago de la cantidad de \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de noviembre de 1971

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2181.—24 de Nov. y 1o. de Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 7 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor la casa marcada con el número 206 de las calles de Capulhuac de esta Ciudad, propiedad del causante ABRAHAM GARDUÑO MENDOZA por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto del Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$917.20 (NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES

Contrato mutuo con hipoteca en primer lugar, constituida sobre la misma casa, a favor de Hipotecaria Bancomer, S. A., por pago de la cantidad de \$42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

Reconocimiento de adeudo con hipoteca en segundo lugar, a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., por pago de la cantidad de \$42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

Reconocimiento de adeudo con hipoteca en segundo lugar, a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., por pago de la cantidad de \$26,244.95 (VEINTISES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 95/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LAS INSTITUCIONES ACREEDORAS
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de noviembre de 1971

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2183.—24 de Nov. y 1o. de Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 7 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 108 de las calles de Vicente Suárez de esta Ciudad, propiedad del causante JESUS HEANANDEZ GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto del Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$802.70 (OCHOCIENTOS DOS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$22,000.00 (VEINTIDOS DOS MIL PESOS 00/100) valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 19 de noviembre de 1971

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2184.—24 de Nov. y 1o. de Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 7 de diciembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 803 de las calles de Jaime Núñez de esta Ciudad, propiedad del causante VENANCIO GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$361.90 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 19 de noviembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

2185.—24 de Nov. 1o. de Dic.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 16 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en la planta de la empresa, ubicada a la altura del kilómetro 22.5 de la carretera México-Lareda, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre las actividades de la sociedad durante el ejercicio comprendido entre el 1o. de noviembre de 1970 y el 31 de octubre de 1971.
- II.—Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio.
- III.—Dictamen del comisario.
- IV.—Acuerdo sobre la aplicación de las utilidades y, en su caso, modificación al artículo 6o. de los estatutos sociales, para aumentar el capital social por aplicación de dichas utilidades.
- V.—Determinación de los emolumentos, correspondientes a los Consejeros y al Comisario.
- VI.—Elección de Consejeros.
- VII.—Elección de Comisario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en cualquier institución de crédito nacional o extranjera, o en la Secretaría de la sociedad, ubicada en Venustiano Carranza No. 54, 8o. piso, de México, D. F., con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la asamblea, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 26 de noviembre de 1971.

Lic. ARTURO DIAZ BRAVO.

Secretario del Consejo de Administración.

2232.—1o. Dic.

Impreso en los

TALLERES IPIEM

Km. 72.5 Carretera México-Guadalajara

Gobernador Constitucional del Estado;

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Número No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año \$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses 55.00	Palabra por dos publi- caciones \$0.75
Por tres meses 30.00	Palabra por tres publi- caciones 1.00
EJEMPLARES:	Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documen- tos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000.000.00	\$100.00
Con inversión hasta por 5.000.000.00	150.00
Con inversión hasta por 10.000.000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000.000.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.